DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 230.] BUENOS AIRES, VIERNES 24 DE FEBRERO DE 1832. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la Imprenta Argentina, calle de la Universidad, Núm. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO.

Subscripcion por mes............ 5 pesos.

Se reciben avisos *á precios equitativos hasta las tres de la tarde, y el Diario se publica á las cinco.*

Editor Responsable—Pedro Ponce.

INTERIOR.

La causa del Coronel Rojas se halla ya en estado de última resolucion. Durante su lectura, la Sala del Superior Tribunal ha estado ocupada con un número considerable de personas, que asistieron á aquel acto, movidas del interés que inspira la suerte de un gefe distinguido, cuya larga carrera está señalada con los mas importantes servicios. El reo se presentó tambien al Tribunal.

EL MINISTERIO DE HACIENDA

Previene á los dueños de establecimientos sujetos á patentes, que á fines del entrante mes de marzo quedará cerrada la venta, y que habiendo resuelto el Gobierno no acordar prorroga alguna, la visita de aquellos tendrá lugar desde el 1°. de abril siguiente conforme lo dispone la ley.

Buenos Aires febrero 23 de 1832.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Concluye el Mensage del Gobierno del Estado Oriental.

Se ha podido realizar este importante trabajo despues que la fuerza de línea, ha hecho en un año dos campañas con el objeto de deshacer los aduares de indigenas que abrigados de las fragosidades y bosques de las fronteras hacian continuas incursiones sobre los establecimientos de campo, robando las haciendas y matando á sus pobladores; hoy ha desaparecido este mal, y quitado á los criminales y vagos el principal asilo que los hacian inaccesibles al poder de la jústicia, y desde donde amagaban constantemente la paz de aquellos moradores.

Despues de este servicio importante, el ejército se halla en su mayor parte estacionado en distintos puntos de la frontera: dentro del territorio no hay mas tropa de línea que la corta guarnicion de la capital y la diseminada y empleada en la policía de los departamentos.

Pocas y pequeñas reformas ha podido hacer el gobierno en los ramos militares: las que exijen las necesidades del país demandan la concurrencia de la legislatura, y toda tentativa que no tuviese este apoyo seria inútil: la disciplina que necesariamente habia de resentirse de los embarazos que ha tenido la hacienda pública, sufrió dos actos de sedicion, que fueron contenidos por la misma tropa, y por la cooperacion pronta y eficaz de los ciudadanos: las medidas de severidad y tambien de indulgencia que se han empleado alternativamente, la han restablecido en todo su vigor, como es necesario al buen órden de la sociedad.

Se han cumplido religiosamente las leyes y providencias de la legislatura, en beneficio de las viudas, huerfanos é invalidos de la guerra de la independencia; pero mucho falta que hacer para satisfacer la deuda sagrada de la patria con sus dignos defensores, y tambien para aliviar al tesoro de un peso insoportable: hoy gravita sobre él un número excesivo de oficiales de toda graduacion, que en el estado de paz en que nos hallamos son innecesarios en el servicio de las armas. El gobierno someterá oportunamente á las cámaras los trabajos que ha preparado á este respecto, y espera que se tomarán en consideracion con la preferencia que demanda su importancia.

El ejército permanente de la república se halla vestido, equipado y armado completamente, aunque es verdad que aun habrá que pagar á su tiempo la mayor parte del importe de este vestuario y equipo.

El departamento de hacienda es el que ha fijado mas la atencion y cuidados del gobierno.

Concebir y poner en ejecucion un sistéma de hacienda que proporcione las rentas á los gastos, que remueva todos los inconvenientes que puedan interrumpir el servicio público, y que establezca recursos fijos y seguros, es una operacion de suyo difícil y que necesita ademas tiempo, meditacion, datos y esperiencia: faltaba todo esto, cuando se estableció el gobierno provisorio; y á sola esta causa deben atribuirse, en concepto del Ejecutivo, los embárazos y dificultades que se han hecho sentir en este departamento: la administracion se vió rodeada de exijencias y necesidades en circunstancias imperiosas: la eventualidad, ademas de la mayor parte de las rentas, era bastante por sí sola para producir un conflicto, y cualquier suceso extraordinario podia llevarlo hasta un punto insuperable.

Al retirarse el poder estrangero que habia dominado el país, nos dejó en la moneda de cobre, un cancer roedor que consumia insensiblemente una riqueza efectiva: este mal, cuyos progresos crecian con el tiempo, aunque no absolutamente desconocidos, se ligaba á las iluciones de la inesperiencia: medios indirectos que se adoptaron para evitarle, no tuvieron resultado sensible: pero se decretó al fin la extincion directa de aquel signo engañoso, y este empeño confiado al patriotismo y esfuerzos de los capitalistas, se ha realizado con un suceso superior á las esperanzas, y ha procurado ventajas que aun no se aprecian bastante.

Pero la desaparicion repentina de aquella moneda de uso, que tanto influia en las transaciones, atrajo una crisis en el comercio, y aumentó los embarazos del gobierno: estagnado el giro, fallaron por consecuencia los cálculos fundados sobre las rentas públicas.

Disminuados los recursos, crecieron las exjiencias, y se presintió un conflicto: para evitarle se consagraron las tierras de propias y otras á la estincion de la deuda exigible; mas las dificultades que se presentaron para la ejecucion de esta medida desvirtuaron el espíritu de la ley que la sancionaba: se ha realizado la enagenacion de las tierras de propios, y amortizado solo una parte de la deuda: el sacrificio de otras propiedades sin llenar el objeto de aquella ley privaria al país de grandes ventajas: el gobierno pues, ha meditado otras medidas sobre esa deuda, y las someterá á la sancion de las cámaras.

Subsistia entre tanto la desproporcion entre las rentas y los gastos, y sus efectos se hacian cada dia mas sensibles: el Ejecutivo se propuso cercenar aquellas, pero se apercibió muy luego de que necesitaba la concurrencia y apoyo de las cámaras, cuya reunion estraordinaria sobre otros inconvenientes tenia el de la morosidad respecto de un remedio cuya urgencia crecia por momentos.

El conflicto iba á llegar á su colmo: la posicion del Ejecutivo venia á ser la mas crítica: su crédito y el de la República se hallaban comprometidos: el honor y la justicia reclamaban pagos sagrados, y el eco de la necesidad formaba un terrible clamor en torno del gobierno: fué necesario calmarle, y en efecto ha desaparecido.

Se emprendieron operaciones que procuraron fondos bastantes para hacer frente á todas las exigencias, y que reabilitaron el crédito del gobierno: libres ya del peso de la deuda exigible y de sus consecuencias, tenemos expedito el tiempo para que se dicten con calma medidas legislativas que establezcan un sistema de rentas fijas y seguras.

Aquellas operaciones, producto de las necesidades, han dejado un pequeño vacio en las rentas ordinarias sucesivas, que será compensada con exceso por la disminucion de los gastos y por el aumento de los recursos: su ejecucion no podia sujetarse á las fórmulas comunes: la salud pública demandaban sacrificios que no infringian las leyes, entre las que ella figura como la primera: de todos estos actos se instruirá oportunamente á las cámaras.

Despues de haber dado cuenta del estado y operaciones de todos los departamentos de la administracion, sea permitido, Señores, deciros, que la nacion espera de sus Representantes grandes é importantes trabajos en la presente sesion: el gobierno ha preparado algunos que presentará sucesivamente á la consideracion de los Sres. Representantes; su zelo y el conocimiento de las necesidades públicas harán lo demas.

Las leyes que hayan de fijar el sistéma de rentas son las primeras que con preferencia demandan la atencion de las Cámaras: la eventualidad de las actuales, lucha con el interés comun, y puede comprometer en todo momento á la autoridad y al órden público; en este concepto el gobierno se ha empeñado en preparar bases ciertas, por medio de un registro público ó catastro que contenga la descripcion de todas las propiedades y riqueza territorial: esta operacion importante y digna de un gobierno benéfico, no producirá todo su resultado sino con el tiempo; pero llegará al cabo á ser el auxiliar mas poderoso para el sistéma de hacienda.

No es menos importante conocer la topografia del país y medir la estension de las tierras de propiedades públicas que forman la mas sólida riqueza, si se aprovechan discretamente las ventajas que prometen: la comision provisoria de este ramo, y las del catastro habran adelantado muchos datos y preparado elementos para la gran carta territorial cuando las Cámaras dediquen su atencion á objetos tan recomendables.

Es tambien urjente descargar al erario público del peso de un numeroso Estado Mayor; como lo es al mismo tiempo establecer el premio con que han de retribuirse los servicios de los ilustres defensores de la Patria, y constituir definitivamente nuestro estado militar.

Pesa no menos sobre el honor que sobre la gratitud de la República la satisfaccion de los créditos que á la par de nuestra independencia nos ha legado la última guerra, por auxilios dados al ejército: los acreedores han descansado hasta ahora en la lealtad y fé del gobierno: es ya tiempo de clasificar, liquidar y consolidar esta deuda; y para ello como para el premio del ejército, será necesario el restablecimiento del crédito público.

Finalmente la administracion de justicia que ejerce en todo momento una influencia tan sensible sobre las fortunas de los ciudadanos, reclamará tambien la atencion de las Cámaras: la esperiencia ha descubierto grandes inconvenientes en nuestro órden judiciario: muchas de las disposiciones que la ley adoptó como garantia, embarazan la administracion de justicia, y la hacen tardia y dispendiosa.

He ahí, Sres., los grandes é importantes trabajos á que deben consagrarse los RR. de la nacion: crear rentas y proporcionarlas á las necesidades públicas: dar estabilidad al crédito, salvando nuestros recursos de las contingencias y eventualidades: perfeccionar la libertad por el respeto á las leyes: recompensar el ejército: fomentar la poblacion y propiedades de nuestra campaña; y pagar á los que nos franquearon sus fondos en los dias de conflicto: tal es la taréa que la Patria reclama de los SS. RR.

El gobierno no se lisonjea de que todos estos bienes pueden ser la obra de una sesion: pero cree que mucho se habrá hecho para llegar al término economizando el tiempo: el gobierno concurrirá con todos sus esfuerzos y zelo á tan grande objeto, y cuenta confiadamente con la cooperacion y patriotismo de los SS. RR.

Montevideo, 20 de febrero de 1832.

LUIS EDUARDO PEREZ.

Santiago Vasquez

Lista de las Cartas que existen en el Correo venidas de Montevideo hoy por la ROSA.

Andres Caravia	José Maria Lacarra
Andres Illa	José Rabasa
Bernardo J. Gonzalez	Juan Roche
Buenaventura Carbonell	Laclaverie
Vicenta Rodriguez	Marcial A. Robaina
Carmen Alsina	Michel Bournel
Carlos Sibello	Maria G. de Martinez
Carlota Palacios	Maria Perez
Clemente H. Gonzalez	Miguel Cuyar
Damaso del Campo	Mariano Drago
Domingo Toral	Maria G. Ferrer
Eulalia Vizcamo	Maria de los Angeles Guerra
Hermenegildo Andujar	Manuel Gutierrez
Estevan Achinelly	Nicolas A. Martinez
Francisco C. Belaústegui	Pastora Torres
Fernando Buenavista	Pedro Rojas
Gregorio Soler	Rafael Calderon
Joaquin Rezabal	Roque Plata
Juan Francisco Tarragona	Sebastian Calvo.
José Maria Ochagavia	

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 24.

Onzas de rostro..........	108 4	á..........	
———Patrias..........	107 4	á..........	
Pesos fuertes..........	6 6	á..........	
———Patrios..........	6 4	á..........	
Macuquina..........	6 1	á..........	6 2
Acciones de Banco..........	155	a..........	
Fondos públicos del 6......	45	á..........	

FEBRERO 23.

GANADO PARA EL ABASTO PUBLICO EL DIA DE LA FECHA.

Departamentos.	*Muerto.*		*Existente.*
Norte..........	103	....	150
Sud..........	189	....	93
Oeste..........	4	....	00
	296	Total existente	243

Precios del trigo vendido el 23.

87 fanegas á 35 pesos, 20 á 32, 17 á 34, 40 á 34 2, 16 á 33 2, 100 á 33, 40 á 36.

HOY 24—94 fanegas á 33 pesos, 37 á 34, 120 á 36.

Hoy 24. —— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

á Mr. Rousseau, Victoria 21.

3 cajones agua de colonia.

á Garnier y hermanos, Piedad 121

112 canastos vino champaña; 25 cestos cervezas; 15 quesos grandes; 8 fardos paños y casimires; 1 cajon cuadros; 2 cajones trues; 3 idem papel pintado; 25 cestos cerveza.

á Davison Dorr y Ca., Piedad 77.

44 bocois caña; 18 atados canelon; 15 cuñetes manteca; 6 cajones velas esperma; 50 cuñetes manteca de puerco.

á Zimmerman Fracier y Ca., Paz 94.

16 cuñetes tabaco; 2 bolsas piedras pomes; 2 pipas con quesos y manteca; 10 cuarterolas rom; 118 cajones arenques; 34 barricas bacalao; 10 cuarterolas varniz; 120 canastos papas; 137 bolsas sebada; 1 cajon tela de seda para chalecos, terciópelos y alepires.

à D. Juan A. Timoteo, Belgrano 70.

70 rollos tabaco.

à D. Juan S. Monteros, Belgrano 68

58 barricas azúcar.

a D. Francisco Berdier, Reconquista 36.

80 rollos tabaco.

á O. J. Hayes, Catedral 83.

2 barricas quesos; 6 fardos liencillos de 27 pulgadas.

á Alfredo Barber, Victoria 128.

1 barrica candados; cerraduras y cruces de balanzas.

a D. Estevan Hallet, Cangallo 75.

1 cocina completa económica; 1 cuñete manteca; media barrica escabeche; media id. manzanas secas; media idem carne de chancho.

á Carlos Maria Huergo, Florida 95.

49 sobornales yerba.

à D. José Botet, Belgrano 35.

8 rollos tabaco.

à Puel y Rodriguez, Belgrano 105.

1 cajon pañuelos de gasilla dobles para señoras; 1 idem fulares; 1 idem rapé.

á Noble Gowland, Florida 64.

3 cajones carei, y unas láminas; 6 idem zapatos de hombre; 5 idem botines de idem; 2 idem idem de niños; 13 idem sombreros de pelo; 1 idem gorras de punto finas, esclavinas, velos negros y blancos, pañoletas, punto en piezas, anchos y encajes.

à Cochar y Miller, Reconquista 17.

2 baules perfumería.

á J. S. Lyons, Catedral 95.

1 cajon polvos de zoda; 1 fardo colchas colchadas; 1 idem cocos.

á Plowes Noble, Florida 79.

1 fardo bayetas de dos frisas; 3 idem fajuelas; 1 idem bayetillas negras.

á Mohorr Loudovice, Balcarce 53.

6 fardos liencillo de 30 pulgadas.

á Parlane Macalister, Victoria 148.

1 cajon pieles dobles; 1 idem nanquines.

á Razac y Brest, Chacabuco 69.

1 cajon cintas cordoncillo de cinturon, trencilla de seda; idem de algodon, cintas para sombreros y de aguas; 2 idem merinos; 3 idem motones y marroquines; 3 idem fuegos de café; 1 idem guitarras; 1 idem con bandejas y platillos para despaviladeras charolados; 1 baul cartucheras de oficial; vicera y botones de chaleco; 1 id. tafiletes para sombreros.

a Mr. Tartieri, Cuyo 139

1 cajon árboles y semillas; 1 idem cintas para sombreros; 1 idem guantes finos; ebillas para sombreros; pañuelos acolchados; vestidos de seda y tafiletes para sombreros; 1 idem pelo de conejo; cuellos para capa; 1 idem útiles de sombrerero; 1 idem goma elémica; 1 id. felpa de seda.

á D. Jorge Beley, Reconquista 27.

10 barricas planchas; 1 id. escoplos de tres octavas á una y tres cuartas pulgadas; 1 id. llaves para barril; 1 id. ruedas de mesa, hevillas para sobrecincha y cerraduras: 1 id. tachitos y fuentes de estaño; 6 id. cadenas de 130 brazas cada una; 1 id. botones de metal; 1 id. argollas para cómodas, despaviladeras y platillos de platina; 66 cuñetes clavos; 3 id. municion; 35 cajas latas; 1 fardo prunelas.

á D. Juan Harrat y hijos, Piedad 142.

75 cuñetes clavos.

á Blanc y Constantin, Paz 11.

5 cajones tubos para quinques; 2 baules carabanas falsas; 3 barriles cucharas estañadas; 1 cajon pañuelos de gasilla, cajas de rapé, lijas, cucharas de platina, para mesa y café, y otras varias muestras; 1 cajon pañuelos de raso é indianos.

MARITIMA.

Fragata francesa ADELE, de la Habana, en 85 dias, con cargamento general, consignada á los Sres. Blanc y Constantin.

Goleta Paquete ROSA, capitan Muratorie, de Montevideo ayer, consignada a D. Cárlos Galeano.

á D. José Maria Ochagavia 84¼ pipas vino blanco—*á D. Teodoro Reisig*, 23 pipas vino carlon—*á Mc Crackan Jamieson*, 2 cajones efectos—*á D. Ignacio Rodriguez*, 11 cajoncitos hoja de lata.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin frances NEPTUNO, para Habre de Gracia, despachado por Blanc Constantin: *Cargadores*—el mismo, 6032 cueros vacunos, 19 fardos con 468 arrobas crin, 1 id. con 188 libras plumas avestruz, 27 pieles de leon, 1 id. con 20 docenas pieles venado, 73 alfombras, 1 cuero siervo, 7 id. tigre, 1 fardito, 13 id. carpincho, 9 id chancho, 4 id. cabra, 52 id. venado, 2 id gato montes, 2 id. vizcacha, 50 quintales cobre viejo

J. Nounel, 1 cajon libros, 984 cueros vacunos.

Dunoyes, 560 cueros vacunos, 5 fardos con 105 arrobas crin.

Baele y Ca, 2 cajones con historia natural.

AVISOS.

AVISO INTERESANTE—Se dá cambio sobre Montevideo á moneda metálica ó moneda corriente. Calle de las Artes al lado del número 86, ó Plaza Nueva. 24 3

PERDIDA—Se ha desaparecido, de la calle de Maipú, número 160, una Cotorrita, advirtiendo que le falta una uña: la persona que la haya hallado ó comprado, entregándola en dicha casa, á mas de abonarle su importe se le dará una gratificacion. 24—3

AVISO AL PUBLICO.—En el almacen de Santiago Lucas, calle de la Victoria, número 154½, se encuentra un surtido superior de marroquines de todos colores, recien llegados de Francia, y tambien becerros negros de primera calidad, suelas correntinas, cueros de potro, zapatos ingleses, zapatos de señora de punta cuadrada, de la última moda, y otros varios artículos que se darán á un precio muy moderado. 24—3.

INTERESANTE A LOS CARPINTEROS—El Lúnes, 27 del corriente, se abrirá el almacen núm. 85, calle de la Victoria, en el que existe una partida superior de tablazon de pino la que se venderá por tener que desocupar el almacen, bién sea por mayor ó por menor en cantidades que convengaalo s compradoresa precios sumamente cómodos. 24 3.

DE ORDEN de los Sres. del Tribunal de Comercio, se ha de rematar en los dias 27, 28 y 29 del presente mes, la casa-quinta y obraje de ladrillo, conocido por del finado Silveira, y perteneciente hoy al concurso de D. Cosme José Farias, y está situada á inmediaciones de la chacra de Gaona, tasada en 23431 pesos 6 reales moneda corriente. Y de su mandato se avisa al público. Buenos Aires, febrero 24 de 1832.—CASTELLOTE. 24—3

UN FRANCES, apto para el servicio de una casa, desearia colocarse en alguna casa particular ó de comercio en clase de sirviente ó guarda almacen; recien llegado á este país, no es muy poseido en el castellano, asi es que preferiria servir una familia francesa ú otra versada en el idioma francés. En la calle del Perú número 89 darán razon. 24 5

EL QUE HUBIERE ENCONTRADO una cuartilla de papél firmada *Manuel Roseti*, en bianco y sin fecha alguna, que se desapareció del cuartel de Pátricios el 15 del presente, y la entregue al arriba dicho en la calle de Suipacha núm. 142 será gratificado competentemente, advirtiendo que á nadie le servirá dicho papel por las providencias que se tomarán. 24 2

SE VENDE la mitad de una suerte de Chacra en el partido de los Quilmes, situada en la barranca del bañado de Santo Domingo, con rancho de dos habitaciones y otras mas de 14 varas de largo, dos cuadras de monte, todo zanjeado. El que se interese por ella puede verse con D. Felipe Botet, en su almacen de bebidas frente á Santo Domingo. 24 3

CONCHAVADO—Se necesita uno para el servicio de un joven soltero. Se preferirá al que haya servido algun caballero y tenga alguna recomendacion. En la calle del Perú num. 145 darán razon. 24 1

El que subscribe avisa al Público y á sus amigos, que ha trasladado su estudio á la calle de la Biblioteca número 178, *frente á la pared del Sud de San Juan.*

24 3 MANUEL BELGRANO.

SE VENDE UN CRIADO jóven, sin vicio ninguno y fuerte para todo trabajo. El que se interese por él ocurra á tratar á la calle de Suipacha num. 37, desde la una hasta las 6 de la tarde. 34 3

SE RECIBEN FONDOS PUBLICOS en hipoteca aforados al 40 por ciento, y se da dinero al 1½ al mes. Ocurran al escritorio de D. Pablo Santillan plaza de la Victoria num. 80. 24 3

SE VENDE UNA CRIADA como de 35 á 36 años de edad. Su ejercicio cocinar; en cantidad de 260 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente. El que la quiera comprar puede verse con su amo calle de la Plata numero 164, que dará los informes y motivos de la venta, previniendo que estos no le son desfavorables á la espresada criada. 24 3

SE VENDE—Calle de la Universidad número 103, *una corta partida de vino de la Tierra, recien llegado de San Juan, que se dará por un precio ínfimo.* 23 3

SE ALQUILA UNA CASA de toda comodidad, en la calle de Cuyo núm. 19. 23 3

SE ALQUILA—La casa núm. 145 calle de la Victoria. El que se interese ocurra á la calle de Potosí núm. 151, frente á la iglesia de San Juan, que allí vive el interesado poscedor de la contrata. 23 3

AVISO—En la calle de Lima núm. 156, se vende, por ausentarse el dueño, útiles de arar para huertas y jardines; cazuelas de todos tamaños, vasijas, caballeriza con sus entablados, pecebres, orcones y tijeras para ranchos; y otras muchas cosas útiles á una familia que se podrán ver en la dicha casa, de las 5 de la tarde hasta la oracion. 23 2

SE VENDE UNA CASA, situada en la calle de Venezuela número 193, con 17½ varas de frente y 70 de fondo, y su edificio nuevo. Quien la quiera comprar podrá verse con su dueño que vive en ella. 23 3

OJO—En la calle de la Universidad, por otro nombre Plaza Chica, almacen núm. 97, se vende Maiz desgranado. 23 6

EN LAS TARDES de los dias 23, 24 y 25 del corriente mes, bajo los portales de la casa de justicia, se ha de hacer almoneda y remate de la casa que quedó por muerte de D. Antonio Valle, situada en la calle de las Piedras número 18, tasada en 31,952 pesos 1 real, cuya tasacion se hará en la oficina del que subscribe, donde los señores que se interesen pueden ocurrir que se les manifestarán dicha tasacion. Buenos Aires, 22 febrero de 1832.

22—3. TEJADA.

SE VENDE UNA CRIADA—Joven y sin vicios. Ocúrrase á la calle del Uruguay No. 137. 22 3.

SE VENDE UNA CRIADA jóven, y sin vicios, sabe lavar, planchar, concinar y coser regularmente. Ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 26. 22 3

CINTAS PUNZONES POR PIEZA se venden en la calle de la Victoria en la tienda inmediata al número 158, desde lás diez hasta la una. 22 3

AVISO—En el Corralon de Maderas de D. ALFREDO HORTON, calle de la Reconquista número 158, se vende los siguientes, á precios sumamente bajos:

Tirantes de Urunday; Alfagías id.; Trozos de Tablones de Cedro, Ejes de Lanza; Camas de Lapacho; Palmas negras; Tacuares para carretas; Picanillas y Botadores. 22 6

FONDOS PUBLICOS.—En el escritorio de D. Pablo Santillan se compran fondos públicos, calle de la Victoria número 80. 20 4

A LOS FABRICANTES DE JAVON.—Hay en venta dos tachos de fierro. Ocúrrase á la calle de la Piedad número 334. 23 3

SE VENDE UN NEGRO joven y robusto, soltero, de oficio chocolatero, y cocinero; su precio 1200 pesos. El que se interese ocurra á la calle de Potosí num. 61. 21 3

PEINETAS DE TALCO caladas y lisas para la trensa, é igualmente para rulos de superior calidad y última moda, por mayor y menor; á precios muy acomodados. Se encuentran en la tienda calle de la Victoria núm. 19. 22 3

CAMBIO DE ESTUDIO—El abogado que subscribe avisa al público y en particular á sus amigos que ha mudado su estudio á su casa calle de Potosí núm. 184, donde se le podrá ver á cualquiera hora del dia.

José Antonio Barros. 22 3

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

REMATE DE AVERIAS—*Reconquista, núm* 63.

El Lúnes, 27 del corriente, á las 11, se rematarán, á la mejor postura, por cuenta de quien pertenezca—

Lienzos de algodon, gazas finas, y otros efectos averiados.

AL MISMO TIEMPO—Paños alemanes de diversas clases, bayetones, brines de Rúsia, dichos para pantalones, lonas, muselinas francesas, zarazas diversas, pañueleria de seda, espumilla y algodon, alemaniscos para toallas, listados para vestidos, lanillas para chalecos, sombreros blancos y negros, y otros muchos artículos.

EN SEGUIDA—*Para Almaceneros*—70 rollos de tabaco del Brasil recien desembarcados que se venderán por órden del consignatario á la mejor postura.

POR LAVALLE Y MACOME,

Calle de Potosí No 36.

El martes, 28 del corriente, á las 11 en punto, se venderá, al mejor precio, por cuenta de quienes corresponda, un surtido de efectos averiados, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes, brines de colores y blancos, gazas anchas, pañuelos de cuadros, medias de muger, de hombre y de niño, vestidos de muselina blancos, con otros muchos efectos tambien averiados que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

El miércoles 29 del corriente, se rematará á quien mas diere, una caleza de cuatro ruedas, nueva, apropósito para un dueño de estancia con comodidades por diez ó doce personas, é igualmente una yegua sumamente manza calecera.

IMPRENTA ARGENTINA,

Media cuadra de la plaza de la Victoria para el Colegio.